

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-1427

SALTA, 29 de agosto de 2016

EXPEDIENTE N° 10.096/2013.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2015-554 – mediante la cual se prorroga la designación de la Ing. Silvana Alejandra Castrillo – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Sensores Remotos” de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad – hasta el 31 de julio de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 120, el Lic. Pedro Rueda informa a raíz del vencimiento producido se analice su prórroga por cuanto a la fecha se encuentra en trámite de licencia pre-parto y post-parto la Ing. Silvana Alejandra Castrillo.

Que atendiendo a tal situación la suscripta resuelve prorrogar la designación interina de la citada profesional en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple a partir 01 de agosto de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta nueva Resolución.

Que dicha prórroga continuará siendo atendida con los fondos asignados por el Convenio N° 1031/12-UNSA/SPU.

Que el trámite de licencia por maternidad corre por expediente aparte.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

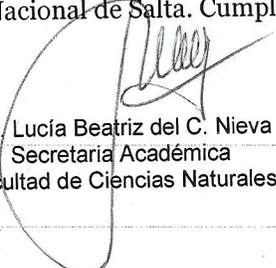
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

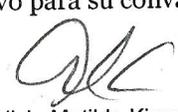
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Ing. Silvana Alejandra CASTRILLO – DNI N° 28.514.967 - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Sensores Remotos” de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad - a partir del 01 de agosto de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Dejar debidamente establecido que la presente prórroga continuará siendo atendida con los fondos asignados a través de Convenio N° 1031/12-UNSA-SPU.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Castrillo, Cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido elévese al Consejo Directivo para su convalidación.


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales